En caso de que un menor halla sufrido quemaduras y se encuentre en estado grave y se encuentre internado en alguna institución.

Si su hijo ha sufrido quemaduras, debe hablar al Club Shriner de Tijuana 664 972 9000 para que le den orientacion sobre lo que se debe hacer para recibir la atencion medica correspodiente pro medio de los Hospitales Shriners

Si la quemadura es de Tercer Grado, se traslada de emergencia al menor al Hopsital Shriner del Norte de California.

Informarles que el medico que atiende a su hijo en la institución debe de comunicarse al Hospital Shriner en Sacramento para dar el estado medico del menor. y se pueda hacer el tralado en ambulancia aerea.

Se traslada al paciente al Hospital Shriner de Sacramento California en las primeras 48 horas siempre y cuando el paciente se encuentre estable.y sean quemaduras de tercer grado.

Un Shriner tiene que ir a ver al paciente y tomar fotografías del area quemada.si las quemaduras son de segundo y tercer grado se envian al hospital y el medico las analiza y el dicta si va o no al hospital.

Informarle a los padres del menor que deben comunicarse a la oficina del Club Shriner Tijuana para recibir instrucciones de lo que se debe hacer.

Tiene derecho un tutor de acompañar al menor en el traslado.

Solicitud tratamiento Quemaduras